

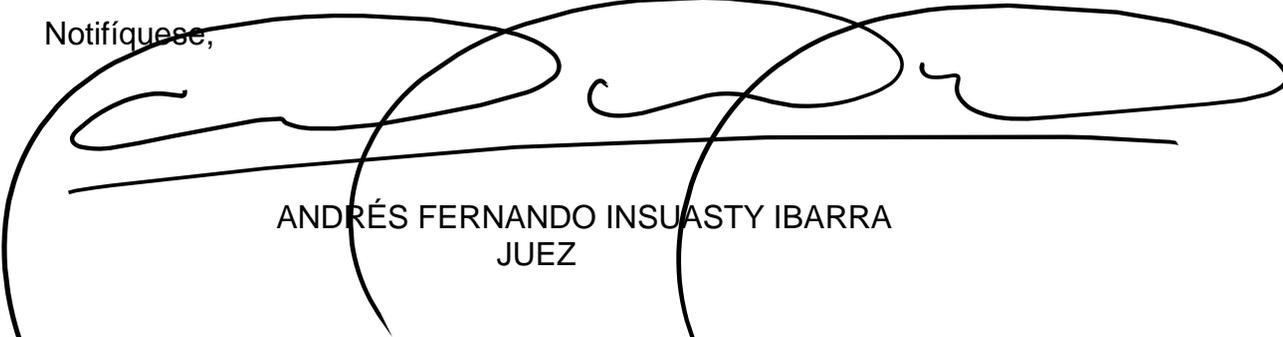
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

1. Siendo procedente y con miras a darle continuidad al trámite que corresponda en las presentes diligencias, **SEÑALASE** el día **27 de enero de 2021 a las 2:30 P.M.**, para efectos de continuar con la audiencia de que trata el artículo 579 del C.G.P.

2. Como quiera que mediante decisión de 21 de febrero de 2020, de decretó como prueba de oficio el testimonio de los señores **ELKIN DANIEL PIÑEROS** y **LUIS ALEJANDRO PIÑEROS**, hermanos del menor **FABIAN STIVEN PIÑEROS URREGO**, quienes no comparecieron a pesar de que la parte interesada entregó los correspondientes citatorios, el Despacho atendiendo el interés superior del menor de edad, y a que se hace necesario practicar dicha prueba para efectos de esclarecer los hechos que sirven de fundamento a las pretensiones de la demanda, se dispone citarlos por secretaría a la dirección aportada por los solicitantes, así como al abonado telefónico aportado por el señor **ELKIN DANIEL PIÑEROS**, visible a folio 55 del plenario, informándoles la fecha y hora de la audiencia y haciéndole las advertencias de que trata el inciso 2 del numeral 3 del artículo 218 del C.G.P., dejando las constancias respectivas.

3. Notifíquese esta decisión a la Defensora de Familia y a la Agente del Ministerio Público, adscritas al Juzgado.

Notifíquese,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 102 a la hora de las 8:00 a.m.

22 SEPTIEMBRE 2020

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

Firmado Por:

**ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9a5e97fda89200d5e220132f96c251bbf195393ab9c97ece4f1da7a439
46e232**

Documento generado en 21/09/2020 07:18:41 a.m.